



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 98/2017, de fecha 12 de junio de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 170 /2017 sección F- interpuesto por Amalio Aguado Gómez, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 28 de febrero de 2017, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de derivación de responsabilidad por afección de los inmuebles con referencia catastral 6670203UK9467S0001SY y 6670214UK9467S0001GY, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2009 a 2015, del municipio de La Torre de Esteban Hambrán.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 12 de junio de 2017.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.ºI.-3083